ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 4 de Octubre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4,166

EL SIGLO

Notas

Ecos del Progreso, colega del Salto, se manifiesta muy bravo con el párroco de aquella ciudad, en virtud de que al procederse á un bautizo negóse á admitir como madrina á una señora que al interrogarla sobre su estado dijo que era casada civilmente.

Aquel periódico cree que el caso debiera ser tomado en consideracion por quien corresponda, insinuando la intervencion del Ministerio Público.

Puede ser que tenga razon; pero nos ocurre que, precisamente en nombre de la libertad de cultos y de los deberes que impone el catolicismo á sus sacerdotes, el párroco del Salto no debia proceder de otra manera.

En su templo, en el ejercicio de su Ministerio, el que no sea creyente no tiene derecho á exigir ser parte en ceremonias que no son forzosas y cuya solemnidad reside en la conciencia,

***

Cien veces se han referido horrores de uno y otro bando en la guerra civil brasilera.

Por honor de la humanidad queremos creer en la pretension de que los hombres sean ángeles y menos aun cuando los enfurece la lucha á mano armada, que es muy exagerado el cuadro que reproducimos en seguida.

Dice así esencialmente una correspondencia á *El Deber Cívico* de Melo, datada en Centurion el 25 de Setiembre y referente á la sorpresa á un grupo revolucionario ó federal por fuerzas de gran superioridad numérica al mando del coronel Moura:

Estos se hallaban durmiendo en la madrugada del 22, en las inmediaciones del mencionado arroyo cuando de improviso fueron estrechamente rodeados por sus enemigos.

Cuando aquellos infelices se vieron rodeados y comprendieron que los medios de salvacion para ellos estaban agotados, permanecieron sin hacer armas, dispuestos sin duda alguna, á capitular.—Pero los castillistas, comenzaron á hacer fuego sobre el indefenso grupo y á disputarse el derecho de saciar sus instintos sanguinarios por medio del cuchillo y del facon.

¡Error! Agarran la víctima de los cabellos y le dicen:—*Agora vamos melar* y despues de esta terrible sentencia, le hacen esta desconsoladora pregunta: *¿Vocé quer que o degolle parado ou deitado?* y tarareando un *recu recu* se ejecuta la obra con pasmosa calma y sangre fria;—de ese modo mataron *doce* de aquellos infelices, llevando prisioneros los otros siete restantes:—y si á éstos no les cupo *por el momento* igual *suerte*, qué á sus compañeros fué por la razon siguiente: entre ellos habia un tal Isaías Mederos, el cual en circunstancias análogas habia salvado la vida á un republicano Eulalio Afonso, el que según se nos afirma se hallaba casualmente entre los asesinos de los infortunados federales, quien habiendo conocido á su salvador le hizo respetar la vida, así como al resto de sus compañeros.

Despues del degüello, mutilacion y saqueo de los cadáveres, Lopez de Moura ordenó la marcha hasta su casa en el paso de Centurion, donde acampó con su gente.

El resto de ese fúnebre dia se deslizó silencioso y triste, como avergonzado de haber servido de fecha á aquellos bárbaros sucesos.—Ya la noche habia cubierto con sus negras alas aquel ejército de hienas, los clarines ya habian tocado silencio y las bélicos *carcajadas* de la soldadesca ya tambien habian cesado—Todo estaba en silencio; cualquiera diria que aquellos hombres dormian. ¡Error! aquel ejército no dormia,—*degollaba!*

En efecto, la primera noticia que supimos al alumbrar el sol del nuevo dia, fué que los siete prisioneros habian sido degollados esa misma noche.

***

Miremos á otro lado, donde en vez de sangre y destruccion se perciben los plácidos frutos de la paz y del trabajo.

Ese espectáculo nos lo ofrecen los siguientes datos, que los debemos al plausible interés del doctor don Cornelio Villagran, y en los cuales hacemos resaltar con especial complacencia la cifra de los orientales que labran la tierra, desmintiendo así una creencia errónea que es justo y conveniente desarraigar:

ESTADO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE TRIGO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ EN LAS COSECHAS OBTENIDAS EN LOS AÑOS 1892, 1893 Y 1894:

1892		
Trigo cosechado	fgas.	339.246
Cuadras sembradas de este cereal	»	50.620
Número de agricultores	»	1.749
1893		
Trigo cosechado (año de seca)	»	300 400
Número aproximado de cuadras sembradas, pues no existe el dato exacto	»	54.000
Número de agricultores	»	2 160
1894		
Trigo cosechado	»	28.809
Cuadras sembradas	»	58.665
Número de agricultores	»	2.012

De manera que en 1892 produjo cada cuadra de tierra un promedio de fanegas 6.70; en 1893 fanegas 5.56 y en 1894 fanegas 9.01.

En cuanto al maiz solo se tiene el dato de lo que produjo el año 1892, año de seca como se dice antes, de cuyo dato resulta que se obtuvieron 169,612 fanegas de aquel cereal.

Es de advertir que la mayor parte de los agricultores son orientales; pues de los 2.012 que trabajan este año, 906 son nacionales, 626 son españoles, 217 italianos y los demás de otras nacionalidades.

Queda sin incluir aquí el número de zapallos que en 1892 alcanzó á 189.000, así como las sementeras de papas, porotos, alfalfa, cebada, etc., etc.

***

Señalamos otro ejemplo de generosidad rural, digno de aplauso y de imitacion en el afan de mejorar el servicio de la policía.

Don Felix Bujareo ha donado al Estado un terreno para asiento de la Comisaría seccional de Durazzito, departamento de Soriano, por el cual pagó 300 pesos á su propietaria doña Teodora Moyano.

Fénix.

TEATROS

ULTIMA INTIMACION

Volvemos á recordar al público que esta noche es el beneficio de Novelli y que debemos aprovechar la oportunidad para hacerle una franca manifestacion de desagravio, llenando el teatro y demostrándole que no es por desconocimiento de su talento dramático que lo hemos privado de ese espectáculo, tan satisfactorio para un artista que tiene conciencia de lo que vale, durante toda la temporada.

Pensemos en que probablemente no volveremos á ver á Novelli, porque no le han de quedar ganas de venir más á Montevideo, y que no ver á Novelli significa no volver á admirar en la escena los papeles que representa interpretados con tanta perfeccion, porque Novelli es único é inimitable, porque no conocemos ningun actor que haya llevado como él la naturalidad hasta su último extremo, hasta esa sencillez que es la quinta esencia del arte, y que artistas de su talla no se encuentran á la vuelta de cada esquina.

Novelli es hoy indiscutiblemente el primer actor del teatro italiano. Sus facultades de impresion y de transformacion no tienen rival; su talento dramático es un abismo sin fondo, que cada dia nos sorprende y nos admira más.

Demostrémosle que, si ha habido causas del momento, ajenas por completo á la admiracion que nos inspira, somos capaces de esfuerzos y sacrificios para ir á tributarle el homenaje de nuestros aplausos.

Un suceso sangriento

Antenoche, de 9 á 10, una inesperada noticia ponia en inusitado movimiento al domicilio de doña Sebastiana Roselló de Braga, situado en la calle 25 de Mayo núm. 275, conmoviéndolo y llenando de afliccion á todos sus habitantes.

Esa noticia era que Julia Braga, la hija mayor de la casa, habia abandonado el hogar paterno.

Se le buscó por todos lados, pero en ninguna parte se le encontró y ni siquiera se consiguió obtener el menor indicio sobre su paradero.

Era doloroso á la familia, conocida y apreciada como es en esta sociedad, darle trascendencia á este hecho que venia á herirla en sus sentimientos mas íntimos, alentada ademas con la esperanza de que fácil seria encontrar á Julia y rescatarla al hogar sin producir mayor estrépito, lo que no se ha evitado desgraciadamente y de una manera bastante dolorosa.

No se dió cuenta, pues, á la policía, procedimiento que no es de nuestra cuenta apreciar si fué acertado ó nó, pues la policía, en ciertos casos especiales, puede y tiene el deber de obrar con las reservas necesarias sin que por eso se vea debilitada su accion en lo mas mínimo; y las investigaciones quedaron encomendadas única y exclusivamente á miembros de la familia, quienes, por mas que las siguieron hasta altas horas de la noche, con el empeño que las circunstancias lo exigian, fueron de un resultado negativo, pues Julia no apareció por ningun lado, hasta ayer de mañana que un hecho sangriento vino á acabar con el misterio que rodeaba la fuga de aquella señorita.

Fué teatro de él una habitacion de una casa situada en la calle Alzaga entre las de Sarandí y 25 de Mayo, ocupada por los señores don Enrique Guyot y don Luis Avila, este último ex-dependiente de la farmacia del Aguila.

De 6 á 7 de la mañana, Avila que estaba durmiendo en su habitacion, fué despertado por dos detonaciones de arma de fuego que se hicieron sentir en la pieza inmediata á la por él ocupada.

Saltó de la cama preso del mas grande sobresalto, corrió al patio, dió un fuerte golpe á la puerta de la habitacion en que momentos antes sintió los tiros, la cual se abrió presentándose á su vista un cuadro horrible: un hombre y una mujer tirados en el suelo en medio de un charco de sangre.—Al presentarse de golpe, una voz le dijo á gritos, desesperadamente: Avila mátame, acábame de matar!

Avila, sin darse cuenta de nada, azorado, corrió á la calle dando voces de auxilio y exclamando ¡un crímen!, ¡un crímen! No tardaron en concurrir algunos vecinos y momentos despues llegó el señor Guyot acompañado del comisario de órdenes señor Benavidez, pues alarmado por los gritos de Avila que habia oido desde la esquina de las calles Alzaga y 25 de Mayo no atendió á otra cosa sinó á dar cuenta de lo ocurrido

Una vez allí la autoridad entró á la habitacion y pasó á reconocer á las dos personas que estaban en el suelo, bañadas en sangre.—Una de ellas era Julia Braga y la otra Manuel Cantezano, menor de 20 años.—La primera estaba inmóvil, sin articular palabra, presentando una gran herida detras del oido derecho, producida con arma de fuego y de la cual manaba abundante sangre, y Cantezano otra en el mismo sitio, sin haber producido hemorragia debido á que el balazo habia sido de muy cerca, cauterizando la herida el fogonazo.

Mas tarde concurrió el médico de policía doctor Brugutat y su colega el doctor Rodriguez Gallego, quienes procedieron á reconocer á los heridos y á hacerles la cura, calificando ambas heridas de gravedad.

—

Cantezano fué enviado á la casa central de policía, donde se lo puso incomunicado hasta las once y media que el juez doctor Ramirez le tomó declaracion; y Julia fué trasladada al domicilio de sus padres donde falleció un momento antes de las doce, sin pronunciar palabra.

—

¿Como estaba en aquella casa Cantezano y Julia Braga?

El primero, íntimo amigo del señor Guyot, el dia ó la noche antes del hecho, le habia manifestado la necesidad de tener una entrevista con una mujer y á ese efecto le pidió la llave de una de las habitaciones que estaban desocupadas y la cual tenia como únicos muebles, una cama otomana con colchon simplemente, una mesa de pino y un baño.

Guyot accedió como es natural á este pedido de Cantezano, quien le manifestó que á las 11 de la noche de anteayer iria á buscar la llave.

Fué en efecto, pero á las doce. Golpeó la ventana, se hizo conocer y recibió la llave. Tentado por la curiosidad, muy natural en este caso, Guyot se esperó un rato en la ventana. Vió entónces que Cantezano hizo señas con la mano en direccion á lo de Marieta, como llamando, y luego pasaba por frente de él y se unia á Cantezano una mujer que llevaba el rostro cubierto con un manto. Entraron ambos á la habitacion y ya saben nuestres lectores lo que ocurrió.

—

En poder de Julia no se encontró nada escrito.—Cantezano en el bolsillo del saco tenia varias cartas, de las cuales una era para el señor jefe político, para don Eduardo Casagrande otra y tambien se dice que una para el señor Guyot.—Se apoderó el juez de ellas.

(*El Teléfono*, de Mercedes).

República Argentina

La palabra ministerial sobre el "modus vivendi" con España

Buenos Aires, 3.

Por fin podemos decir algo por nuestra cuenta sobre el arreglo comercial con España, sin recurrir á los diarios de Madrid.

Un miembro de nuestra redaccion ha conversado con el ministro de relaciones exteriores, doctor Costa, quien ha facilitado sobre el asunto interesantes informes.

Las negociaciones que habia entablado nuestra cancillería con el gobierno español respecto al derecho de los vinos, quedaron interrumpidas á causa de la presion ejercida por los cubanos para que el *modus vivendi* se extendiera á los tabacos, que tambien pretendian incluir en el referido tratado como artículos favorecidos en nuestros aranceles aduaneros. Estas exigencias produjeron, como hicimos ayer notar, una ruidosa desinteligencia entre los señores ministros Moret y Becerra, que por su parte, tambien dificultó la tramitacion regular de las gestiones iniciadas por ambos gobiernos en el sentido de equilibrar el intercambio comercial de sus respectivas naciones.

Felizmente, las negociaciones se han reanudado ahora y el ministro de Relaciones Exteriores parece abrigar la confianza de que llegarán dentro de poco á buen término.

El señor ministro de España ha tenido, en efecto, diversas conferencias con el doctor Costa, habiéndose celebrado la última ayer á las 5 de la tarde.

Como se recordará, la base del *modus vivendi* consistia en la continuacion de las tarifas del año pasado con respecto á los productos españoles, tanto de la península como de Cuba y Puerto Rico, y al restablecimiento de la escala alcohólica en los vinos. La negociacion en este sentido habia tomado un curso amistoso y todo parecia asegurar que terminaria favorablemente. El gobierno argentino se conformaba, pues, á las pretensiones de la cancillería española, accediendo á la inclusion, de aquellos productos entre los que debian ser favorecidos por la tarifa mínima del año pasado.

En este estado de las negociaciones, surgió un nuevo inconveniente, que no se habia tenido en cuenta al establecer el anterior *modus vivendi*. Este inconveniente estriba en la novedad de exigir que los vinos no han de tener sino tanto ó cuanto de *extracto seco*, lo que traerá seguramente para los vinos españoles las mismas dificultades de los 18 grados.

Sin embargo, sobre este punto hay todavia esperanzas de que se llegue á un acuerdo, confiando el ministro de relaciones exteriores en que si esto se verifica será definitivamente aceptado por los dos gobiernos.

Habiendo, pues desaparecido las dificultades con respecto á los tabacos, dado que las nuevas tarifas rebajan considerablemente su derecho, solo quedan las que provoca esta innovacion del *extracto seco* que, como hemos dicho anteriormente, son las mismas que hubo para la entrada de los vinos españoles con la gradacion alcohólica de 18 grados.

Hoy á la 1 p. m. tendrá lugar una nueva conferencia entre los señores ministro de España y ministro de Relaciones Exteriores y Hacienda en el despacho del segundo.

Manifestacion al señor Lapeyre (hijo)

Rocha, Octubre 4 de 1894.

A El Siglo

Anoche tuvo lugar una manifestacion imponente encabezada por las principales personalidades de los partidos blanco, constitucionalista y colorado en honor del señor Lapeyre (hijo).

Hablaron Tomás A. Barrios, Máximo Amorim, Ernesto J. Perez y otros, encomiendo con frases sentidas los adelantos llevados á cabo en su administracion honrada y progresista y lamentándose su inesperada resolucion.

A la manifestacion habianse adherido por medio de firmas casi puede decirse la mayoría del departamento. Trátase de obsequiarlo con un album de demostracion del aprecio á que se hizo acreedor en este departamento. Anoche apareció el manifiesto del señor Lapeyre al pueblo.

Vapor "San Pablo"

Acaba de llegar del Banco Inglés el vapor *Malcinas*, de la casa Pascual, Escofet y C.ª, cuya reputada nave habia ido en auxilio del vapor italiano *San Pablo*, encallado en aquel peligroso sitio.

El *Malcinas*, que regresará hoy para concurrir con sus poderosos elementos á las operaciones de salvamento, ha traido los pasageros del *San Pablo* y los siguientes efectos: marca R. F. 180 sacos arroz; M. G. 14 bultos botel as vacias; A. B 28 bordalesas vino.

Damos en seguida la nómina de los pasajeros, quienes han firmado una manifestacion de merecido aprecio al comandante del *Malcinas*, por sus esfuerzos y atenciones:

Birsbama Benedetto, Antonio Bianco, Robbio Cesare e familia, Iarospi Michele, Pavese Luigi, Passale Giovanny, Enric Bernardo, Billa Paolo e famiglia, Catti Saviatore, Giovanni Tancredi, Genarlo, Saverio Ayzara, Jofsett Giovani, Angelo Ginevoli, Isentera Antonio, Papa Antonio, Cioffardini Federico, Trensen Federico, Gazona Gaetano e famiglia tutti, Nicola A. Mano, Magui Carisi, Antonio Parisi, Desimone Gennaro, Greco Flivetice, Spegio Constantino.

Los perfumes

Entre los medios de que nos valemos para realizar la impresion favorable de nuestro aseo y pulcritud sobre nuestros semejantes, hay pocos tan generales como el empleo de perfumes artificiales. Para el bello sexo de todas las naciones, los perfumes son un artículo de tanta necesidad como para los fumadores, que son los más entre los hombres, el tabaco. Ya en tiempos muy remotos se hacía uso de los perfumes.

Los asirios, babilonios, persas y medos eran apasionadísimos de los mismos, que servian, tanto para amenizar las festividades civiles como para dar esplendor á las diversas ceremonias del culto.

Antiguamente los perfumes eran producidos por combustion ó sublimacion de maderas ó resinas aromáticas, p culiarmente del sándalo (*santalum*).

A estas usanzas debe tambien la palabra perfume: *per fumum*, por el humo, su origen.

Las señoras egipcias echaban á un braserito muchas especias, tales como clavo, jenjibre, murtiño, canela, virutas de la acacia-talfa, etc. Se ponian encima de dicho braserito, envueltas en una amplia bata, y al cabo de un cuarto de hora estaban tan impregnadas de perfumes que se notaba el olor á mucha distancia en calles y paseos.

Tambien los israelitas tenian gran aficion á los perfumes. En el *Cantar de los cantares*, la esposa tiene: «Nardo y azafran, caña aromática y cinamomo con todos los árboles del Líbano mirra á aloe con todos los perfumes.» Y el esposo pregunta: «¿Quien es ésta que sube por el desierto, como columna de humo de los aromas de mirra, y de incenso y de todo polvo de perfumero?»

El *crocinum*, esencia extraida del azafran (*crocus*) y muy cara, lo empleaba el lujurioso Emperador Heogábalo para bañarse.

De las flores del amiro se extraia el bálsamo de Gileap, que aun hoy dia se prepara con el nombre de «Bálsamo de la Meca» para el Sultan de Turquía.

El perfume más delicioso de la antigüedad, el agua y aceite de rosa, fué inventado por los árabes. Cuando la Reina de Sabá visitó á Salomon, iba precedida por una «nube» de aquel magnífico aroma.

Los antiguos griegos tambien gustaban mucho de los perfumes, si bien Sócrates declara que el olor más agradable es el que despide la tierra despues de bienhechora lluvia. Apasia, la amiga de Pericles, escribió acerca de los cosméticos dos libros, cuyos principales párrafos, grabados en tablas de bronce, estaban de manifiesto en los templos de Esculapio y Apolo junto á las leyes de Hipócrates.

De los griegos, la aficion á los perfumes extendióse á los romanos, que en las épocas de su decadencia tambien, en este particular, pasaron los límites de lo razonable. El Emperador Neron tomaba á diario baños de pies de esencia de rosa, y su lecho se componia de pétalos de rosas recien cogidas.

En su palacio existian aparatos especiales que rociaban, durante los banquetes, á los comensales con los mas exquisitos perfumes. El dia de los funerales de la Emperatriz Poppea Sabina hizo quemar tantos perfumes como la Arabia producia en un año. Séneca, Plinio, Suetonio, Marcial protestaron en vano contra el uso de los perfumes; éstos siguiéronse empleando por hombres y mujeres á pesar de que el mejor olor es el no tener ninguno: *Nihil olere satius est, quam bene olere.*

Fué un romano de la Edad Media, *il signo* Frangipani, que inventó el aromático polvo que todavia hoy lleva su nombre, mientras un nieto del mismo Mauricio Frangipani, fabricó el primer perfume en sentido moderno, calentando el polvo en espíritu de vino, por cuyo procedimiento el perfume se fijaba en el alcohol.

Mas adelante en la historia, leemos que la Reina Isabel de Inglaterra y su corte se distinguieron por su aficion á los perfumes. Los ingleses tenian en aquella época cada uno su perfume favorito, y segun la finura y rareza del mismo se juzgaba del gusto y la posicion del que lo llevaba. Tambien en la corte francesa, de muy antiguo los perfumes estaban en boga. Solo el parsimonioso Rey Luis Felipe no toleraba olores artificiales en su palacio. Un dia su hija deseaba un poco de esencia de violeta, y el Rey le dijo: «Si tu estómago está bien provisto, ¿que necesidad hay de dar paso á la nariz?

La pasion de los perfumes llegó á su colmo en Francia, y tambien en España, á principios de este siglo.

Así como antiguamente el caballero llevaba el color de la dama de sus pensamientos, entónces los hombres llevaban el perfume que era el predilecto de aquella á quien hacian la corte.

Cuéntaso que Mme. Tallien tomaba un baño diario en el que se echaban miles y miles de fresas. La duquesa de Abrantes cuenta en sus Memorias (*Souvenirs d'une ambassade en Espagne*) que las damas de Madrid abusaban de los perfumes fuertes, llevando faldas completas de piel de España. La emperatriz Josefina gustaba sobremanera del almizcle, hoy tan poco apreciado, mientras Napoleon preferia el agua de Colonia.

Los perfumes hoy en boga son especialmente los extractos de varias flores. Los aromas de origen animal no son tan frecuentes y se distinguen por su intensidad. El muy conocido perfume *Jockey Club*, por ejemplo, contiene el principio aromático suministrado por el gato de algalia. El ámbar es un cuerpo resinoso que se encuentra flotando en el mar, especialmente en el Báltico, y es una secrecion enfermiza del cachalote.

Esto lo ignoraba Heine cuando escribió los versos:

Vente conmigo á India, al pais del sol,
donde la flor del ambar sus aromas brinda.

Los perfumes mas apreciados provienen de las costas del Mediterráneo, de la Rivera, de Provenza, de Cataluña y de Valencia. Para segregar los diversos aromas de las flores hay varios procedimientos. La destilacion se puede emplear con casi todas las flores y plantas olorosas; en cuanto á la compresion, solo se recomienda para las plantas excesivamente ricas de aceites etéreos. La absorcion (los franceses dicen *enfleuroge*) se emplea en las flores cuyos aromas son tan finos y delicados que no resisten ni la destilacion ni la compresion. Los perfumes mas exquisitos para el pañuelo, los extractos de violeta, de reseda, de rosa, se fabrican por el procedimiento frio.

Al efecto se colocan las flores recien cogidas sobre una capa de manteca de cerdo extendida sobre un cristal con marco de madera. De 40 á 50 de esos marcos se colocan uno sobre otro, renovándose las flores cada doce ó veinticuatro horas, hasta que la manteca, bastante impregnada de perfume, pueda ser encerrada en botes á propósito y formar las pomadas que conocemos.

La maceracion ó procedimiento caliente consiste en mezclar intimamente, 20 kilógramos de manteca con cinco flores en una vasija de cobre. Dando vueltas sin cesar á la masa, se pone la vasija al fuego. Despues de hervir diez minutos, se deja enfriar, y luego se añaden otros cinco kilógramos de flores.

La operacion se repite hasta que la manteca esté suficientemente impregnada.

El líquido caliente se filtra: la que queda en el filtro se comprime por medio de la prensa hidráulica.

De la pomada filtrada y de la obtenida por compresion se obtiene; por medio del alcohol, el extracto. Ciertos perfumes solo se pueden fabricar por medio de la fermentacion de ciertas flores, frutas y raices; en este caso están la benzoina, tonca, iris, etc., etc.

En los perfumes qué existen en el comercio se distinguen extractos simples, como el de rosa, de reseda, de tuberosa, de violeta de heliotropo, de saúco, de jazmin, de mirto de madreselva, etc., y extractos compuestos, ó *bouquets*, que son una mezcla de varios extractos exactamente combinada; los principales *bouquets* son agua de mil flores, agua de Florida y agua de Colonia.

Entre los perfumes vegetales sobresalen los de las plantas tropicales por su intensidad, mientras los de las zonas templadas se distinguen por su suavidad y su delicadeza.

La violeta y el jazmin son los que dan el aroma más fino, la verbena y el pachulí suministran los perfumes mas enérgicos.

El perfume más caro y más delicioso fué y es siempre el que usaba la Reina de Sabá; es decir, el aceite de rosa.

Antiguamente solo se fabricaba en el Oriente; hoy lo suministran el Mediodía de Francia y Sajonia.

Roger de Flor.

CURIOSIDADES

Las serpientes boas

Antiguamente, ensoñábase en la casa de fieras del Museo de Historia Natural de Paris, la serpiente boa que habia tragado su manta. En realidad, habia en esto algun engaño; pues se pudo retirar la manta medio engullida, dilatando la mandíbula del reptil.

Tal caso se ha presentado ya varias veces, y más claramente este año en el jardin zoológico de Adelaida, en Australia.

Un enorme boa constrictor de este jardin fué encontrado una mañana con su manta medio tragada; pero cuando los guardianes quisieron hacer alguna tentativa para desembarazarle de tan indigesto alimento, el boa enfurecióse en tal extremo precipitándose tan ferozmente contra el cristal delantero de su jaula, que los guardianes tuvieron que ponerse fuera del alcance de su vista y le dejaron terminar su desayuno esperando los resultados, que no fueron malos para el reptil. Estaba sensiblemente mas grueso que antes de la ingestion; y el caso no era para menos, pues la manta tenia dos metros de ancho y pesaba mas de cinco kilógramos.

Fué tragada dicha manta el 2 de Enero, y devuelta el 2 de Febrero Despues de su expulsion encontrósela arrollada como si la hubiesen retorcido. El boa siguió en perfecto estado de salud.

En el jardin zoológico de Lóndres, sucedió un hecho análogo en 1863, pero murió la serpiente.

Estos accidentes son debidos á la conformacion de los dientes en gancho, de los grandes reptiles.

Cuando el animal se arroja sobre una presa viva ó sobre una presa ilusoria, como la manta, no puede ya desasirse de ella y tiene que tragarla aún en contra de su voluntad.

Cuéntase sobre este particular que, habiéndose precipitado una pareja de serpientes pitones sobre una misma presa (un desdichado conejo), empezaron á tragarla, cada una por un extremo, encontrándose bien pronto frente á frente. Detrás del cuerpo del conejo la serpiente macho, que era la mas pequeña, desapareció bien pronto en la boca de su compañera.

Sin embargo, y para que en esta historia quede vengada la moral, haremos notar que el piton hembra no pudo digerir á la vez á su esposo y al conejo y murió de indigestion.

Los cabrestantes eléctricos

Nuestros lectores habrán visto, sin duda, algun grabado representando á varios marineros sobre un navío de guerra en actitud de empujar las palancas del cabrestante. A este duro trabajo dedican toda su fuerza y energía, animados por el sonido del clarin. Antiguamente, el hacer girar el cabrestante era una labor reservada á los galeotes; y estos infelices bajo la amenaza del baston del guarda chusma, echaban el aliento sobre la rueda del aparato.

Actualmente, ese trabajo ha sido reemplazado, al menos en los buques de guerra y en algunos trasatlánticos, con el cabrestante de vapor. Es un singular espectáculo ver sobre un gran navío al cabrestante, puesto en accion por un simple juego de regulador, subir una pesada y maciza cadena de hierro, ó con un movimiento sosegado y tranquilo hacer dar vuelta al navío por la traccion de un cable amarrado al costado.

Despues han venido los cabrestantes hidráulicos, con ó sin acumuladores de fuerza. Nuestros lectores conocen los cabrestantes de la estacion de San Lázaro en Paris, pues en estas columnas ha aparecido el grabado.

A alguna distancia se encuentran los acumuladores, formados por enormes discos de fundicion, enfilados sobre el tronco de un émbolo. Este émbolo los levanta mediante la influencia de una pequeña cantidad de agua, por un sistema de multiplicacion de fuerza, análogo al de la prensa hidráulica.

Despues, sobre el suelo, á orillas de la via, se ve un extremo sobre el cual, un mozo arrolla un cable. Aprieta un boton y el extremo del cabrestante da vuelta, arrastando consigo la locomotora y los vagones Durante este trabajo, los discos del acumulador de fuerza descienden algunos centímetros. Esta maniobra puede verse á la llegada de cada tren.

De poco tiempo acá se usan para este mismo fin, los cabrestantes eléctricos. En la estacion del Norte de Paris tienen efecto por este medio las grandes maniobras.

El empleo del cabrestante eléctrico ofrece la ventaja de la unificacion de la fuerza. La electricidad necesaria para este uso, se puede tomar del mismo sitio que la de la iluminacion y ser conducida á distancias mas ó menos grandes, por simples cables. Y finalmente, la disposicion de los cabrestantes eléctricos no necesita mas que una instalacion mucho menos costosa que la de los cabrestantes movidos á vapor ó á fuerza hidráulica Estos aparatos acaban de recibir en una fábrica inglesa un perfeccionamiento que permite, por el empleo del engranaje multiplicador, obtener mas fuerza ó mas celeridad. Su descripcion hará resaltar el empleo de tales motores.

Compónense de una caja de hierro impermeable que contiene un motor eléctrico. El arbol de la armadura acciona por una serie de engranajes sobre el arbol del cabrestante.

Estos engranajes son disisorgs de la celeridad para ser multiplicadores de fuerza. El motor eléctrico está colocado en la caja y recubierto por una placa de hierro clavada en la parte superior, y todo ello hállase colocado en tierra á flor del suelo.

Para reconocer el motor es fácil levantar la placa superior y hacer las limpiezas necesarias. Adquieren en marcha normal una intensidad de 45 amperes bajo una diferencia de potencial de 110 voltámetros. Pero esta intensidad eléctrica puede ser aumentada mucho más y sin inconvenientes. En la fábrica inglesa, donde los cabrestantes eléctricos han recibido el perfeccionamiento que señalamos, cada cabrestante puede, con la potencia normal, arrastrar dos wagones cargados de diez toneladas de hulla, con una celeridad media de cuatro kilómetros por hora.

Se ha adoptado además una disposicion especial para cerrar gradualmente el circuito y poner poco á poco al motor en marcha, evitando así una partida demasiado brusca y un desamarre muy rápido.

La maniobra de este cabrestante es muy sencilla: el obrero ó el mozo del ferrocarril, despues de arrollar el cable de traccion alrededor del extremo que da vuelta, apoya el pié sobre un cilindro que pasa algunos centímetros del nivel del suelo; y esto basta para poner en marcha el aparato. Los cabrestantes eléctricos ofrecen, por tanto, incontestables ventajas sobre los hidráulicos. Es preciso considerar ademas la economía de lugar, puesto que se suprimen los acumuladores: la sencillez de la transmision de la fuerza que los hace obrar, y la proporcionalidad de esta fuerza con el trabajo efectuado.

Por otra parte, estas son cualidades generales de los aparatos movidos ó puestos en accion por la electricidad.

Mujeres letradas

Los Estados Unidos cuentan en la actualidad con 158 mujeres matriculadas como abogados en los tribunales de 23 Estados, no comprendido el distrito de Colombia, que cuenta 11 abogados femeninos para él solo. Además 12 abogados mujeres han obtenido su inscripcion en el Colegio del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

El consejo federal de los Estados Unidos, por una ley del 15 de Febrero de 1879, decidió que toda mujer que hubiera defendido en el mas alto tribunal de un Estado ó en un territorio ó del distrito de Colombia durante tres años, y que hubiese merecido la estimacion del tribunal por su capacidad y su carácter, podria ser admitida á defender ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Se comprende que las mujeres abogados constituyan en aquel pais una verdadera potencia. Ahora van á celebrar un Congreso en Nueva York durante los dias 3, 4 y 5 de Septiembre, con el fin de protestar contra la mala voluntad de sus colegas masculinos, acusados de dificultar la comunicacion de los sumarios en las causas que ellas tienen que defender.

Los correos de Francia

La administracion de Correos Telegrafos de Francia ha publicado un estudio comparativo de la circulacion postal en dicho pais en los años 1892 y 1893.

Las cartas ordinarias circuladas en 1892 fueron 750.778.882, y en 1893 subieron á 756.652.675.

Las cartas de cargo en 1892 fueron veinte y cinco millones 31.350, y 25.386 080 en 1893

Las targetas postales que en 1892 fueron 47.543.870, subieron en 1893 á 51.617.567. Los periódicos, de 500.547.712 en el año 1892, subieron á 503.479.328 en 1893.

El producto del franqueo de cartas fué en 1892 157.819.257 francos, y 163.590.920 en 1893.

El cristianismo en Corea

El cristianismo fué introducido en Corea en 1874 Hacía ya mas de doscientos años que fué predicado en China y Japon por San Francisco Javier. Al principio fueron principalmente los nobles, los sabios y los letrados quienes se hicieron cristianos; confesando su fé hasta en las torturas y hasta la muerte. Mas tarde fueron, como en los primeros tiempos de la Iglesia, los pobres y los esclavos quienes pidieron el bautismo ya para elevar á sus ojos su condicion moral, ya para hacer mas llevadera su miseria, esperando un mundo mejor.

La historia del cristianiomo en Corea, no es, por lo demas, sinó un largo martirologio en el que no se ven sino nombres coreanos y franceses. En 1839 los señores Imbert, Maubant y Chastan, misioneros los tres, fueron decapitados despues de largos sufrimientos

En 1866, monseñor Berneux y los señores de Bretenieres, Beaulieu, Dorie, Pourthiè, Petit Nicolas, Aumaitre y Huin, fueron torturados y decapitados despues sobre las orillas del rio que baña la capital de Corea, cerca de la aldea de Sai Nam-Bo.

El dia de esta espantosa ejecucion, cuatrocientos soldados que acompañaban á los mártires, se colocaron en semicírculo ante la tienda de campaña de un mandarin. Se depositó en tierra á los misioneros, en el centro del círculo que formaba el grupo, al pié de un palo, sobre el cual flotaba una bandera blanca, despues, bajados de sus sillas de mano, se los despojó de sus ropas, á excepcion de los calzoncillos.

Monseñor Berneux fué llamado el primero.

Le ataron los brazos á la espalda; un verdugo replegó una contra otra las dos extremidades de cada oreja, y las atravesó de arriba abajo con una flecha que quedó allí fijada. Otros dos verdugos rociaron de agua el rostro y la cabeza, que espolvorearon en seguida de cal. Despues, pasando dos trozos de madera bajo los brazos del sentenciado, lo levantaron, mostrándolo á los espectadores y haciéndolo dar ocho vueltas á la plaza, estrechando cada vez el círculo que formaban al andar, de modo que al terminar la octava vuelta se encontraron en medio del terreno.

Monseñor Berneux fué entonces colocado de rodillas, con la cabeza inclinada hácia delante, sostenida por una cuerda atada á los cabellos y que tenia un soldado. Seis verdugos, blandiendo largos machetes, dieron vueltas alrededor de él, ejecutando una danza salvaje y lanzando terribles gritos; cada uno heria como y cuando queria.

Al tercer golpe rodó por el suelo la cabeza del venerable obispo, y los soldados y los verdugos, gritaron a la vez: *¡Se acabó!*

Recogióse en seguida la cabeza, y, segun costumbre, se la colocó en una pequeña tabla con dos bastoncillos, y se la llevó al mandarin para que pudiese cerciorarse por sus propios ojos que era la víctima elegida. Los bastoncillos servian para mover la cabeza si al mandarin se le antojaba ordenarlo así á uno de los asistentes.

Dicha cabeza fue despues llevada junto á su cuerpo y fijada por los cabellos á un poste debajo de una plancha donde se hallaba escrita la sentencia.

LONDRES

La London Season

La *London Season* está, por decirlo así, terminada. Ha dado el penúltimo suspiro muy recientemente en las célebres carreras de *Goodwood*, donde la aristocracia tiene sus últimos asientos antes de retirarse á sus castillos ó esparcirse por el mundo entero. Agoniza ahora y expirará cuando el Parlamento cierre sus puertas, hácia fines de este mes.

La *estacion* dura tres meses; los tres mas bellos del año: Mayo, Junio y Julio. No hay entónces nieblas, sino un cielo puro, dias largos, noches tibias, un clima que se aproxima al de Madrid, con la diferencia de que el cielo es menos azul y el calor menos sofocante. Mientras dura ese trimestre tan impacientemente esperado, se acumulan las fiestas, las recepciones, los sports, todo con verdadera exuberancia. Hay una plétora de representaciones teatrales, de ópera, de conciertos de *at home*, de *five ó clock teas*, bailes, carreras, *matchs*, exposiciones: un caos atractivo, delirante, que alcanza á todas las clases, y que hace ganar mucho al comercio de lujo.

La Cámara de los Comunes es la que realmente abre el fuego de la estacion, reuniéndose en Westminster, despues de las vacaciones de Pascuas.

La sociedad que habia estado algun tiempo en el campo vuelve entonces á Londres con los legisladores. A esta sociedad se la designa frecuentemente bajo el nombre de *Upper Ten* (las diez millas de altura); pero desde hace unos veinte años, ha roto los estrechos límites que se habia asignado, y se esparce, se dilata, absorbiendo en su seno elementos que antiguamente menospreciaba. Empezó por ser la aristocracia del blason, pero ha tenido que unirse, so pena de morir de anemia, á las diversas aristocracias de la hacienda, del arte en sus múltiples formas, de la política, de la literatura, de la industria y de la ciencia. Así, ahora forma una vasta corporacion, muy interesante, reuniendo á la suprema elegancia la mayor inteligencia, combinando la riqueza con el talento, el lujo con el gusto y llegando á ser cada vez más refinada, cosmopolita y elegante.

Salones de pintura

El arte, bajo la forma de la pintura y de la música, hace sobre todo los gastos de la *Season*. La Real Academia abre á primeros de Mayo sus puertas de *Burlington House* para una exposicion de cuadros y de esculturas modernas. Este es el *Salon* de Londres. Pero lo mismo que el Salon de Paris se ha dividido en dos, el de los campos Elíseos y el del Campo de Marte, la *New Gallery* (en el *Regent Street*) se ha separado de la *Royal Academy* y le hace la competencia. Contiene generalmente obras mas originales, mas atrevidas, mas libres de las venenosas rutinas que prevalecen en la otra Exposicion. Pero esas dos galerías de cuadros, donde reinan sin rival los Leighton, los Millais, los Alma Tadema, los Poyuter, los Herkomer, los Watts, los Sargent, los Collier, los Orchardson, los Salomon los Leader, y muchos otros, no son las únicas que atraen á la gente artística ó simplemente curiosa: hay muchas de menor importancia, donde están expuestas colecciones especiales de un interés particular. Citaré entre otros: el *New English Art Club*, donde el impresionismo está representado por Whister, Sekert, Steer y otras; la *Goupel Gallery* con modernos cuadros holandeses; la galería *Mae Sean*; la galería *Tooth* que ha exhibido los *Proposgalauls*, de Roybet; la galería *Dowdeswell* con sus cuadros franceses noruegos y belgas, (comprendiendo allí los de Jan Van Beers.)

Música

Londres es la ciudad del mundo donde se ha hecho mayor número de música. Allí se oye la peor y tambien la mejor. La peor en muchos salones, por *amateurs* de ambos sexos ó profesores de poca categoría, la mejor en muchos conciertos de ópera por orquestas escogidas con sumo cuidado, por instrumentistas de primer órden y por los principales vocalistas del mundo, á quienes se les paga regiamente (Melba, Calvé, Jein de Reszkè cobran 6 000 francos por representacion. La Patti, 20 000). Los conciertos, sonatas, sinfonías, cuartetos de los principales maestros son ejecutados por las orquestas de la *Philarmonic Society*, del *Cristal palace Royal Academy of music*, de *Richter*, y allí es donde se escucha y aprecia la mejor música en salones llenos de gente y donde el elemento femenino predomina, hasta el punto de contarse diez mujeres por cada hombre Existe una multitud de otras diferentes orquestas, compuestas en su mayoría de aficionados, todos muy distinguidos.

Los hombres de ley han formado una; los bolsistas tambien; esta última se llama *Stock echang orchestre Society*, y considerando que las tendencias profesionales contrarias de sus miembros son jugar unas á las alza y otras á la baja, no puede uno menos de asombrarse del perfecto acuerdo con que allí tocan De tal modo es cierto que la música dulcifica las costumbres.

Cuanto á los conciertos dados por los numerosos artistas que llegan á Londres durante la estacion, para conseguir laureles, y sobre todo guineas, su número es indeterminado. Hubo una semana en que llegaron cincuenta.

Representaciones Teatrales

Añádase á esta plèyade de artistas de primer orden, y para divertir, á la famosa actriz italiana Eleonora Duce, que ha representado magistralmente en Italia *La Dama de las camelias*, *Cavalleria rusticana* y *la Joconderia*; la vivaracha Jane May, que ha encantado en el *Tivoli* con *El señor y la señora Pierrot*.

Patti, la diva encantadora, cuya voz conserva asombrosa frescura á pesar de los años; Patti nos reservaba en esta estacion una agradable sorpresa. Ha dado, como de costumbre, tres conciertos en el inmenso *Albert Hall*, y, cosa extraordinaria, ha cantado en los dos últimos, por la primera vez en público..., á Wagner! Cantó á la perfeccion, demostrando así que la música del maestro de Bayreuth puede ser interpretada por una voz divina. Descubrir á Wagner al fin de su carrera, es algo tarde para la Patti. Pero, despues de todo, más vale tarde que nunca, y no nos asombraríamos de verla bien pronto debutar en alguna ópera wagneriana.

Llegamos por fin á la ópera, que es la parte musical de resistencia de la *Season*. Jamás sir Augustus Harris, ese rey de los empresarios, durante los ocho años que ha dirigido el famoso teatro de «Covent-Garden», ha obsequiado al público musical y mundano de la metrópoli británica con un *menú* de óperas tan rico y tan variado como este año; tanto por las obras representadas como por los artistas que las han interpretado.

La temporada de la ópera ha durado once semanas, desde el lunes de Pentecostes hasta el 30 de Julio. He aquí el balance: Se han dado 24 representaciones (14 de ellas de *Drury Lane*); 27 óperas, de las cuales, 7 eran nuevas para Londres, y entre estas siete dos óperas originales, á saber: *La Navarraise* (de Massenet y la *Lady of Longford* (de Emilio Bach.)

Cada una de las óperas siguientes ha sido dada ocho veces: *Falstaf*, *Cavalleria rusticana*, *Pagliacci*, *Fausto* siete veces; *Romeo y Julieta*, *Cármen*, *Lohengrin* seis veces; *la Navarraise* cuatro veces; *Manon Lescaut* (de Puccini). *Orfeo*, *El ataque de Moulin* tres veces; *Rigoletto*, *Elanie*, *Werther*, *Aida*, la *Lady of Longford* tres veces; dos veces tambien cada una de las siete óperas representadas en aleman en *Drury Lane*, á saber: *Tannhauser*, *Siegfried*, *Lohengrin*, la *Valkyrie*, *Tristan y Iseult*, *Fidelio* y *Der Treyschuts*. Finalmente, *Lucia di Lammermoor* los *Hugonotes* y los *Maestros Cantores* han tenido una representacion.

Por esta enumeracion se ve que sir Augusto Harris ha sabido restablecer en Lóndres, sobre bases sólidas, la ópera que peligraba entre las manos de sus predecesores en *Covent Garden*. El público artístico de Lóndres ha querido atestiguar su reconocimiento, abriendo una suscripcion pública para presentarlo un *testimonial*. Sir Augustus no ha querido conservar el dinero recogido; se ha servido de él para comprar tres magníficos pianos de concierto que ha ofrecido á las tres escuelas principales de música para ser dados en premio; no ha aceptado sino un álbum, soberbiamente luminado, en el que cada página contiene el programa detallado de las mas memorables representaciones dadas bajo su hábil direccion.

Para la ejecucion de la vigésima séptima ópera, sir Auguustus no se ha contentado con una sola compañía; tenia tres: una francesa, una italiana y una alemana. Algunas veces, á causa de las indisposiciones tan frecuentes entre los artistas, estas tres compañías se han encontrado mezcladas en una misma ópera, y se ha dado el caso de que el tenor cantase en italiano, la soprano en francés y el bajo en aleman. Véase, pues, qué prodigalidad ha desplegado sir Augustus para satisfacer á la voz la opulenta aristocracia, la riquísima *dentry*, y tambien los *dilletanti* de todas las clases de la sociedad. Parece que tenia á su disposicion recursos inagotables; y por otra parte, los ingresos han debido ser considerables.

Es de notar que el éxito de Wagner en Lóndres, ha ido en aumento cada año. El maestro aleman es tan popular que sir Augustos ha tenido que dar una serie de representaciones wagnerianas, en *Drury Lane*, en competencia con las de *Covent-Garden*; y los elementos de que sir Augustus dispone son tales, que puede, comparando la ejecucion vocal é instrumental, aventajar á las famosas representaciones de Bayreuth.

Sport

Pero el recreo, el placer que supera á todos los demás, entre los ingleses: es el *sport*. El *sport* bajo todas sus formas; hé ahí el terreno igualitario, en donde el lord y el *coster* (criado) se confunden en un gusto comun. Por veintenas pueden contarse las carreras de caballos durante la estacion, pero las principales son: *Derby* (que es casi una fiesta nacional), *Ascot* (el festival anual de la aristocracia donde el príncipe y la princesa de Gales se consideran en el deber de estar presentes) *Sancown, Park, Goodwood*.

Muchas veces, durante la estacion, una veintena de *Tour inand* con caballos fogosos, se reunen en una bella mañana en *Hyde Park* para dirigirse con aparato á unas diez leguas de Londres, donde se banquetea en grande. Millares de espectadores asisten á la partida que es muy pintoresca y que contribuyen á animar las notas estridentes de las trompetas thebaidas tocados por picadores de roja librea.

El *sport* acuático, que empieza un poco antes de la estacion por la famosa *University Boat Race*, entre Oxford y Cambridge, se prorroga hasta fines de Junio por las célebres regatas de *Neully sur Tamise*, que atraen una elegante muchedumbre

Las regatas duran dos dias en medio de un delicioso paisaje y en el momento en que la campiña está en todo su esplendor. Durante la estacion y aun despues, el Támesis, en la parte de arriba de Richmond, se cubre de *house-boats* ó casas acuáticas, que dan al hermoso rio extraordinaria animacion. Estos chalets sobre el agua, de fantásticas y pintorescas arquitecturas, iluminados por la noche con linternas chinas encendidas, son de mágico efecto.

Pero el *sport* mas generalizado, el mas nacional es sin contradiccion el del *cricket*. *Lord's* y *Kensigton Oval* son las dos playas mas importantes de Londres por los *teams* (escuadras) de *Oxford* contra *Cambridge*, de *Eton* contra *Harrow*, del *Barreau* contra la *Armada*, del *Norte* contra el *Sur*, de *Surrey* contra *Middlesex*, de *Rugby* contra *Marlborough*, de la *Australia* contra *Inglaterra*, etc.

Meetings de tiradores

Hacia mediados de Julio, el *National Rifle Association* tiene un *meeting* de quince dias en Bisley Antiguamente era en *Wisbledon*. El valor de los numerosos premios conocidos á los mejores tiradores, asciende á cerca de 250.000 francos.

Agréguese á esto los torneos militares y los combates de *box* del *Agricultural Hall*, los *sports* atléticos de *Lillie Bridge*, los tiros de arco del *Palacio de Cristal*, los juegos de *Tenies*, en Wimbledon: las regatas sobre el Támesis, de *Putney á Henley*; el *Jool-ball*, en *Ballarsea Park*; el *Golf*, en *Blac Kheath*, y se tendrá una idea de la pasion que el inglés, cualquiera que sea la clase á que pertenezca, profesa á los ejercicios corporales. *Mens sana in corpore sano.*

J. M.

Varias noticias

El suicidio abordo del «Nile»—En *La Nacion* de Buenos Aires encontramos los siguientes detalles respecto al suceso ocurrido abordo del vapor *Nile*.

Damos á continuacion, exactamente reproducidas, las declaraciones que se nos hizo. Por cierto que cambian considerablemente la faz de las cosas, arrojando mucha luz en las «tenebrosidades y misterios» de que se hablaba.

El 26 de septiembre á las 8 de la mañana el vapor *Nile* salió de Rio de Janeiro.

Entre otros pasajeros de tercera clase, llevaba á unas diez mujeres, alemanas, francesas é italianas que parecian viajar bajo las órdenes de dos hombres. Uno de estos últimos se decia casado con otra mujer que lo acompañaba y parecia ejercer una autoridad suprema sobre las demas.

Ese hombre, Edouard Goguias, de 30 á 35 años de edad, de nacionalidad suiza, y su supuesta mujer Luisa Berthet, francesa, de unos 35 años tambien, habianse embarcado el dia 25 en Rio de Janeiro.

Digeron que habitaban en San Simon, cerca de Rio, donde Goguiat era relojero. Apenas embarcados, llamaron la atencion del comisario del Nile, pues la mujer no tardó en quejarse amargamente de tener que viajar en tercera clase y fué á pedir al médico del Nile el permiso necesario para trasladarse á la segunda clase. Como era natural, este le observó que no habia nada más fácil, pagando la diferencia. La mujer contestó que su marido no tenia dinero; pero que tenia un reloj de oro que entregaria en pago, para poder hacer la travesía en segunda clase. El médico no pudo atender la proposicion y el matrimonio Goguiat tuvo que conformarse con su suerte.

A bordo de los vapores de la Mala Real Inglesa, los pasajeros de tercera clase á popa, debajo de la cabierta, están divididos en dos secciones: la una está reservada á los hombres y la otra á las mujeres. Solamente durante unas horas del dia tienen los hombres el derecho de ir al departamento de las mujeres.

Sin tomar en cuenta ese reglamento, Goguiat, el dia 26, una hora despues de haber salido de Rio el Nile, fué á acostarse en la cama de su mujer. Esta se sentó á la cabecera.

En el departamento, que cuenta treinta y cinco camas, habia entonces varias mujeres recostadas. El comisario pasó y observó á Goguiat que tenia que retirarse al departamento de los hombres. Este dijo que iba á hacerlo; pero mientras tanto no se movió, quedando acostado. Nada en él, ese momento, podia hacer preveer lo que más tarde iba á pasar.

Aquí debemos hacer presente un dato importante. Segun declaraciones hecha por Luisa Berthet, ella y Goguiat eran casados desde hacia cuatro meses y desde hace dos el carácter de Goguiat habia cambiado notablemente, presentando signos inequívocos de manía de las persecuciones. Temia quedarse solo, y por ello sin duda fué que tanto se empeñó en ir á acostarse en el departamento de las mujeres.

El dia 26, á las 10 de la mañana el médico del *Nile* y el inspector sanitario que traia á su bordo, estaban ocupados en desinfectar ropas sucias de los pasajeros de tercera clase, cuando una mujer, jadeante, llorando, vino á anunciarles que un hombre acababa de degollarse.

Los dos médicos bajaron en el acto el departamento de las mujeres y, en efecto, en la segunda cama de la hilera inferior, encontraron el cadáver de un hombre bañado en sangre. Tenia la garganta abierta por un tajo feroz. La navaja, de fabricacion inglesa, que habia servido para la perpetracion del hecho, se hallaba á los piés de la cama.

A la 1.10 minutos de la tarde, despues de haber cosido el cadáver en una tela de vela con un peso en los piés, y haberlo colocado en una tabla envuelto en la bandera inglesa, se procedió á bordo del *Nile*, en presencia de toda la tripulacion y de los pasajeros, al entierro de Goguiat. Por falta de capellan, el médico del barco celebró los oficios religiosos y luego se arrojó el cadáver al mar.

Tomáronse todas las medidas del caso. La mujer, Luisa Berthet, declaró que efectivamente se hallaba sentada cerca de la cama; pero que no habia visto ni oido nada; y que fué solamente por casualidad, habiéndose dado vuelta, que notó que la sangre chorreaba de la boca de Goguiat. Entonces se levantó y se dió cuenta de lo ocurrido. Las demás mujeres tampoco habian visto nada.

En la opinion del médico del Nile, se trata puramente de un suicidio.

Cuando el vapor llegó á Montevideo, el comandante pasó parte al cónsul inglés y á las autoridades marítimas Todos convinieron en que se trababa de un suicidio y no consideraron del caso llevar mas lejos las pesquisas.

Al arribar al puerto de la Ensenada, el comandante del *Nile* dió otra vez parte á la subprefectura marítima. Pero ésta no pudo hacer nada, pues habiendo tocado el *Nilo* en Montevideo, corresponde solamente á las autoridades de este puerto hacer las diligencias del caso.

Asimismo, con el fin de ayudar á las autoridades de Montevideo, la subprefectura de la Ensenada detuvo á las mujeres que acompañaban á Goguist. Les tomó declaracion; pero no existiendo prueba alguna en contra de ellas, hubo necesidad de devolverles la libertad unas horas despues de su arresto. Todas son mujeres de mala vida. Acostumbran hacer varias veces al año la travesía de Rio á Buenos Airee. Cuando para ellas empieza la mala estacion en la capital fluminense, se vienen para aquí El dia en que los negocios merman aquí vuelven á Rio. Pero todas tienen sus medidas tan bien tomadas, que es imposible encontrar pruebas contra de ellas. Todas tienen sus papeles en perfecta regla y hasta certificados de casas donde dicen haber trabajado, unas como modistas, otras como sirvientas.

Esto es lo que hemos podido averiguar ayer á bordo del *Nile*. Se trata, así lo creemos, de un suicidio. En todo caso, si hay algun misterio, corresponde á las autoridades de Montevideo esclarecerlo.

Con todo, en este suicidio no deja de ser extraño que la mujer de Goguiat no haya visto ni oido nada; la impasibilidad, la calma de que dió prueba en presencia del cadáver de su marido mientras las demas mujeres lloraban su marido, mientras las demás mujeres lloraban, y, en fin, el hecho de haber se encontrado la navaja á los pies de la cama.

Su Excelencia en campaña—Vuelve á circular la noticia de que el señor Idiarte Borda piensa efectuar una visita á los Departamentos de campaña en cumplimiento de la promesa que hizo cuando subió á la presidencia de la República.

Asegúrase que los primeros departamentos que visitará S. E. serán los del litoral.

Sin embargo, dícese que el viaje no se realizará hasta despues de las elecciones de senadores, en cuya época el señor Idiarte Borde, al salir de Montevideo, ya sabrá á quien dejar, aunque sea por poco tiempo, la silla presidencial.—(*El Dia*).

Un nuevo médico—El próximo mes llegará á Montevideo el doctor oriental Isidoro Rodriguez que ha hecho su carrera en Paris.

Es sobrino del general don Osvaldo Rodriguez.

El doctor Palomeque—Llegó ayer tarde, de Treinta y Tres, donde lo reclamaban asuntos de su profesion, el diputado doctor don Alberto Palomeque.

Hoy concurrirá á la sesion de la Cámara de Diputados y probablemente tomará parte en el debate.

Comision de Caridad—Se han pedido nuevos informes al consejo de ingenieros sobre la instalacion de luz eléctrica en el Hospital de Caridad, en virtud de que el ya producido por esa corporacion científica no ha satisfecho á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

—En el mes de Setiembre la cuota diaria de dos centésimos que pagan los niños en general (salvo excepciones de indigencia) dió en esos establecimientos el siguiente resultado: Asilo núm. 1 ps. 119.30, Asilo núm. 2 ps. 152.10, Asilo núm. 3 ps. 171.18: total, ps. 342.48.

Refinería de azúcares—El doctor don Luis Torresella que obtuvo del gobierno hace algun tiempo una concesion para establecer en el pais una fábrica de refinería de azúcares, ha depositado la suma de 25 000 pesos que quedará á beneficio del Estado, en caso de que la fábrica mencionada no sea instalada en el plazo que vence dentro de un año.

El doctor Torresella ha remitido ya al ministerio de Fomento los planos de la refinería, cuyas máquines deben llegar al pais á fines del presente año.

Se ignora todavia el punto en que serán instaladas las fábricas de la refinería.

El puerto del Sauce—Se encuentra en esta capital el señor don Juan C. Lacaze, empresario del puerto del Sauce, que viene á activar la propuesta que ha presentado el gobierno para la construccion definitiva del puerto del Sauce.

La empresa constructora pide la excepcion de los derechos aduaneros para la exportacion de piedra y arena—pagando el impuesto de cinco centésimos por toneladas para la Instruccion Pública.

La importancia futura de este puerto dicen los concesionarios se puede calcular por su importancia actual; el movimiento de exportacion habido el año 1893 ha sido de 50.000 toneladas entre las cuales 13.000 toneladas de trigo—y este año habrá un movimiento de 70.000 toneladas—entre las cuales se calcula 20.000 de trigo.

Actualmente para el acarreo de piedra, arena y trigo, posee una via férrea de 14 kilómetros de extension, con 140 wagones en servicio.

El puerto tiene en marea baja 17 piés de profundidad y el dragado se hará hasta obtener 20 piés, de modo que buques de este calado puedan operar sin dificultad, aprovechando las mareas, como se hace en el puerto de Buenos Aires.

Reunion de italianos—Anuncia nuestro colega *L' Italia*, que hoy á las 9 p. m. tendrá lugar en el local de las escuelas italianas una reunion de italianos de los mas caracterizados entre la colonia, con el fin de proponer y discutir el medio mas eficaz para tener alto el decoro de la colectividad italiana en esta República por medio de las asociaciones italianas.

Las invitaciones están firmadas por los doctores Stejano y Vitale, presidente y secretario respectivamente de aquellas escuelas.

Emigrados brasileros—Con procedencia de Rio Janeiro y escalas, arribó esta mañana al puerto el vapor brasilero *Desterro*.

Conduce á su bordo 184 pasajeros que emigran del Brasil, y por no tener capacidad suficiente no pudo embarcar más.

En su mayoría estos pasajeros son personas acomodadas del Brasil, y se asegura que emigran á causa de los rigores guternistas.

El puerto de la Coronilla—Una interesante revista extranjera, *Review of the River Plate* se ocupa extensamente del proyecto de puerto de la Coronilla presentado por el señor Cooper y destinado á la exportacion de ganado en pié.

Entre otras cosas, dá esa revista los detalles de la propuesta que ya conocemos.

Centenario de Colon—Dice un colega que en esta semana el señor ministro de España don José de la Rica y Calvo, pasará una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando permiso para que los españoles puedan enarbolar la bandera de su patria el 12 de Octubre.

En esa nota el distinguido diplomático reitera sus deseos á fin de que el Uruguay, que tan brillantemente festejó el 4.º centenario del descubrimiento de América, sea uno de los primeros paises hispano-americanos, que sigan el ejemplo del gobierno español, que declaró fiesta nacional el 12 de Octubre.

En viaje de inspeccion—Los señores Garcia Lagos, Henderson Maschwitz, Roberts, Reade, Sansford y otros caballeros han hecho un viaje de inspeccion de la linea á Rivera.

Ha sido un lindo paseo.

En el tren expreso se habia preparado un comedor cuyo servicio estaba á cargo de Charpentier.

Al regreso se han hecho ponderaciones de la parte de linea recorrida, tanto por la solidez de esta, cuanto por las buenas comisiones en que se han construido todas las obras.

El señor Martchwitz jefe del departamento de Ingenieros de Buenos Aires y el señor Roberts gerente del Ferrocarril del Oeste de la vecina República, los señores Reade, Sansford, etc. manifestaron su satisfaccion por el estado de la linea y por la amenidad del viaje.

El doctor Aulicini—En el *Ducca di Galliera* partirá hoy con destino á Europa el doctor Aulicini.

Un altar—El *San Pablo*, encallado en el Banco Inglés, trae un hermosísimo altar destinado á la iglesia de la Aguada.

Siempre los desertores—Un incidente—Ayer ha habido nuevo escándalo, heridos, etc., con motivo de la fuga de un soldado del 2.º de cazadores que no hace mucho tiempo se asiló en la Legacion de España, su patria, ¡teniendo que entregarlo el ministro porque habia firmado contrata voluntariamente.

Serafin Fernandez Levices, que así se llama, anoche á las 7 1/4 salió del cuartel sin ser visto y emprendió la fuga, llevando oculta una bayoneta debajo del traje.

Tomó por la Avenida General Rondeau y dobló por Cerro Largo, tirando en la travesía el capote militar y poniéndose un saco de particular, que no se sabe cómo se procuró.

Desgraciadamente para él se advirtió en el cuartel su desaparicion y salieron varias comisiones en su busca.

Una de ellas, compuesta de un sargento y un cabo, dió con la pista del desertor que huia velozmente y comprendiendo que les iba á ser difícil darle alcance, tocaron pito de ataje solicitando el auxilio de la policía.

Al llegar Fernandez á las calles Cerro Largo y Dayman, varios guardias civiles le detuvieron y al comprender que su captura era inminente, sacó la bayoneta, envolvió al brazo izquierdo en el saco, é hizo frente á los guardias civiles.

Estos se contuvieron en el primer momento, pero reaccionando, avanzaron sobre el desertor; que empezó á defenderse con la bayoneta, manejándola con una habilidad extraordinaria, é hiriendo con ella en el brazo izquierdo al guardia civil Doroteo Mendoza.

En ese momento llegó al sitio del suceso, el subcomisario de la seccion 4.ª don Rafael Teixera, y aproximándose á Fernandez le dijo: «entrégase amigo, no le pasará nada; soy autoridad y se lo ordeno así».

Fernandez por toda respuesta le tiró un bayonetazo en el vacío haciéndolo caer al suelo, y se abalanzó sobre él talvez con el propósito de ultimarlo, pero en ese instante apareció el oficial inspector de servicio señor Molinari, quien aproximándose al grupo que formaban el soldado y Teixera, hizo dos disparos de revolver sin mas objeto segun su declaracion, que evitar que su superior fuese ultimado.

Al sentir los disparos Fernandez se irguió furioso pero en ese momento alguien le sujetó por atras los brazos y no tuvo mas remedio que entregarse á la autoridad.

Algunos guardias civiles avanzaron entonces talvez con el propósito de vengar á machetazos el mal rato que les habia hecho pasar, pero el señor Teixera se apoderó del prisionero, ordenándoles envainaran sus machetes.

Esta resolucion evitó que Fernandez fuera herido.

Fué conducido á la comisaría, oyéndosele durante todo el trayecto pedir que no lo llevaran al cuartel.

El coronel Flores en conocimiento de lo ocurrido, pasó á ver á Fernandez, tomando informes del hecho.

En vista del delito cometido por el soldado, la jefatura ha dispuesto que sea puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

No es de importancia la herida recibida por el comisario Teixeira, como tampoco la del guardia civil Mendoza.

Un gran ratero—El activo oficial de investigaciones don Benjamin Charlone, aprehendió ayer despues de muchas pesquisas al sujeto Pedro Echeverry (a) el *Vasquito* Se le conocia tambien con el nombre de José Iriarte

Conducido el ladron á la jefatura confesó ser el autor de varios robos cometidos en la Aguada y otros puntos.

He aquí la extensa relacion de sus robos;

Cinco gallinas y varias piezas de ropa á don José R. Lopez, domiciliado en la calle Hocquard

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc. Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm

Cerveza cristalina RICHLING

Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Desterro*, á Sá.
Buenos Aires, vapor inglés *Ariosto*, á Maumus.
Buenos Aires, vapor italiano *D. di Galliera*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Etona*, á Williams.
Canadá, barca italiana *Fedetta*, á Vilaró.
Habana, bergantin español *2 de Mayo*, á la órden.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 5:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras núm. 105.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 6:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Strasburg*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 15:

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Munchen*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Sale el 20:

Para Islas Malvinas, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Compañía dramática italiana—Director y propietario commendator Ermete Novelli.—Gira artística en Sud-América.

El juéves 4 de Octubre—Gran espectáculo de gala en honor y beneficio de Ermete Novelli.—El grandioso drama de G. Delavigne, titulado: LUIGI XI. Protagonista Ermete Novelli.—Concluirá la funcion con la escena cómica de Yambo (Enrique Novelli), titulada: UN FILODRAMMATICO IN ASPETTATIVA.—En la que toman parte la señorita A. Ricci y el señor Ermete Novelli.

A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 10.00; id bajos y balcones, id, 8.00; id altos, id, 4.00; id cazuela, id, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulia balcon con id, 2.00; id altas con id, 1.50; luneta de cazuela con id, 1.00; entrada general, 1.00; id paraiso, 0.50; id cazuela, 0.50.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Cal—Temporada de 1894—Gran compañía cómico;

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Octubre de 1894, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajes á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y Cª
117—ZABALA—117 35 pm.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 14 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE

Saldrá el de Noviembre para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

...earn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; ...gogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; ...ne, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; La F... de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; Poitou, ... toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.000 ...ladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 6.000 toneladas y 3... caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el 5 de Octubre á las 5 a. m., conduciendo á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* ...

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

Las palpitaciones y dolores de estómago que sufría el señor don Andrés Freitas, fueron curadas con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

El doctor don Mariano Avelino Mello, de Rio Janeiro, certifica la eficacia de las píldoras antidispépticas y ferruginosas del distinguido doctor Heinzelmann.

LA Mc. CORMICK LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo y en la Exposicion de Chicago fué la que obtuvo el premio mas alto.

180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
400	»	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja.—**JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d p.md.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente y á los efectos que haya lugar, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Campodónico, Prato y C.ª, comerciantes introductores, domiciliados en la calle Rincon núm. 18, se han presentado solicitando registro de la marca propiedad de los mismos y denominada *El lancero de Saboya*, destinada á distinguir tejidos en general, que introducen y expenden en toda la República.

Montevideo, Setiembre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3222-oct.8-3.ª pág

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£ 1:500.000
« integrado . . . «	750.000
Fondo de reserva. . . «	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dam

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 «
Idem idem idem idem de 6 meses. . «
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pub...

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342. Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

3093-ot 20-d.p.md.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual }

Descuentos, convencion

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. G. Wright

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-am

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TÍTULOS—11.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 42, 65, 68, 266, 376, 387, 407, 422, 464, 485, 493, 607, 639, 720, 778, 1172, 1177, 1212, 1268, 1382, 1402, 1419 y 1447.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoseles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 11.º semestre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

3214-ot.10

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ªpág.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm.

Dentistas Americanos

FRANCISCO CASSULLO Y HERMANO

ESPECIALISTAS

Nota—Tambien la señorita dentista Irido Cassullo presta sus servicios profesionales á las señoras y señoritas que la soliciten.

Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.

Otra—Depósito de útiles y materiales para dentistas.

Teléfonos: La Cooperativa 396 y La Uruguaya por la Botica del Globo.

ANDES 206, ESQUINA 18 DE JULIO

MONTEVIDEO perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patent y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalete, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules. se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Miranda. citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3031-ot.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se vá á proceder por el agrimensor don Luis Machado y presidido por el juez de Paz de la 5.ª seccion del departamento de Flores, á la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo de propiedad de la sucesion de don Márcos A. Vaeza, ubicado en la misma 5.ª seccion del departamento de Flores, entre los arroyos San Gregorio, Gajo de la Chacra, el Cerro Pelado y la Cuchilla Grande, compuesto de siete y pico suertes, y cuyos linderos son las sucesiones Durante, Andron, Durán y don Evaristo Harrison. Lo que se hace saber al público de acuerdo, con lo dispuesto por el art. 1.219 del Código del Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 28 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3243 ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regales, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Maria Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estepé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Setiembre 26 de 1894. - *Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Luis Eduardo Segundo y á don Juan A. Corbacho, que por decreto que á continuacion se transcribe recaido en los autos venidos en apelacion del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, seguidos por don Manuel Fernandez Lopez y la sucesion de don Vicente Figueira contra don Baldomero Lopez, han sido declarados rebeldes «Montevideo, Setiembre 22 de 1894—Al otro sí: téngase por hecha la declaracion de rebeldia, siendo cierto y procédase como se pide.—*Martinez*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.»—Montevideo, Setiembre 27 de 1894. -*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3206-ot.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer terno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -*Justo P. Linares*, escribano público.
3198-oct 9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fidanza, Pianavia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario.
3227 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion. —Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3125-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion. -Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3173-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los que se consideren con derecho á *setenta y nueve fardos de tabaco* salidos á la costa del Rio de la Plata, inmediaciones de la Punta del Tigre y Mauricio, para que se presenten á deducir las reclamaciones del caso.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3288-oct.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Mateo Victorica, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Luis Citterio, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar— Montevideo, Agosto 29 de 1894.—*Benjamin Pereyra* actuario. 2810-oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larrucea, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.— Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.— *Benjamin Pereira*, actuario. 3138-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. —Montevideo, Setiembre 19 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 2085-oct.5

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se citan, llaman y emplazan á don Antonio Doneyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Fariñha, don Domingo Alves de Fariss, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villareal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleis da Canha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario 3188-ot 27.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Instruccion Pública

Se avisa al personal enseñante de las escuelas y al público, que el lúnes 8 del corriente, á las 8 p. m. y en el salon de actos públicos de esta corporacion, tendrá lugar la primera conferencia del señor profesor don J. Gerardo Victorio, sobre: *Los trabajos manuales. Principios generales. Necesidad de su introduccion en la escuela primaria.*

Montevideo, Octubre 3 de 1894.
ot.8 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que están en la ciudad. Para los que no puedan entrar en la ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los mártes y los sábados.

Se previene asímismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplaze, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1894.
3107-oct.21 *La Direccion.*

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en las mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.
2975-ot11. *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad
EXAMENES DE NOVIEMBRE

Se hace saber á los señores estudiantes reglamentados y libres que la inscripcion para los exámenes de fin de curso quedará abierta del 1.º al 15 de Octubre próximo.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11-30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 15 de Octubre desearen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de dar principio los exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Setiembre 21 de 1894.
Orosman Moratorio,
3112-ot 5 Pro-secretario tesorero.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden superior, esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente con precio de cada uniforme y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del infrascripto y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 10 de Octubre próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1894.
3211-oct 10 *A. M. Ferrando.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.
3063-oct.11 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Perez**, nacionalidad español, nacido en Viabeles, provincia de Oviedo, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Colonia núm. 128; hijo de don Francisco Perez, español, fallecido en Viabeles. ignora la fecha, y de doña María Gonzalez, española, de 60 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo; y doña **Amalia Mendez**, nacionalidad española, nacida en Viabeles, provincia de Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia, núm. 128; hija de don Pedro Mendez español, fallecido el dia 25 de Abril de 1882 en Viabeles, y de doña Ninfa Fernandez, española, de 64 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3258-ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Riera**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela número 28; hijo de don Jaime Riera, español, de 61 años, viudo, labrador, domiciliado en España, y de doña Esperanza Torres, española, fallecida el dia 13 de Agosto de 1892 en Islas Baleares; y doña **Teresa Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 21; hija de don Vicente Mabiel, italiano, fallecido el dia 25 de Agosto del año 1886 en esta ciudad, y de doña Luisa Garcia, argentina, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera* oficial del Estado Civil.
3221-

En Montevideo el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Menendez**, nacionalidad español, nacido en Villamar, provincia de Oviedo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 173; hijo de don Pedro Menendez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Ramona Fernandez, española, de 53 años, labores, residen en Villamar; y doña **Angela Carrara**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 173; hija de don Sebastian Carrara, italiano, fallecido el dia 25 de Enero de 1887 en esta ciudad, y de doña Catalina Duce, italiana, de 72 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3218-ot.8

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Viana**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 46 años soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 11; hijo de don José Viana, portugués, de 84 años, viudo, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Nicomedes Labandera, oriental, fallecida el dia 24 de Febrero de 1884 en esta ciudad; y doña **Juana Menendez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don Pedro Menendez, oriental, fallecido el dia 23 de Abril de 1878 en esta ciudad, y de doña Leonarda Rodriguez, oriental, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3178-ot.5

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Camaño**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maciel núm. 94; hijo de don José Camaño, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Dolores Rodriguez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casado, residen en España; con doña **Emma Teresa Echevets**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 60; hija de don Bernardo Etchevets, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion comercio, reside en Gualeguaychú, y de doña Josefina Lefevre, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley. — *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3277-ot 11

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Enrique Gilges**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad aleman, nacido en Heligoland, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 31; hijo de don Enrique Gilges y de doña Federica Andressen, finados; con doña **Manuela Fraga**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Barallobre, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 113; hija de don Andrés Fraga y de doña Andrea Rodriguez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.
3177 ot.5

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Tur y Roig**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 234; hijo de don Juan Tur, finado, y de doña María Roig, de nacionalidad española, de 83 años, viuda, residente en España; con doña **Efigenia Esteves**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 234; hija de don Francisco Esteves y de doña María Gallardo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.
3204-ot 7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894. á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que en esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sobral**, viudo de doña Francisca Cambron, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Alcabala (Pontevedra), de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 3 c, hijo de don Juan Sobral y de doña Benita Landeiro, finados; con doña **Dolores Regueira**, de estado soltera, de 34 años, de nacionalidad española, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Piedras núm. 3, hija de don Rafael Regueira, finado, y de doña Francisca Penedo, de nacionalidad española, de 65 años, de esta do viuda, reside en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3253-ot.10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrico**, de 33 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 111, nacido en Albenga, provincia de Génova, viudo de doña Francisca Arduino; hijo legítimo de don Juan Enrico, italiano, finado, y de doña Juana Vassallo, de 65 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia, y doña **Teresa Quartara**, de 19 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Paysandú núm. 159, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Quartara, de 56 años, zapatero, y de doña Rosa Vassallo, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. -*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3205-oct.7

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Sanjurjo Pazos**, de 23 años, soltero, español, carpintero, domiciliado en la plaza Independencia núm. 58, nacido en Sanfeles de Monfero, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Pedro Sanjurjo y de doña Josefa Pazos, españoles, finados; y doña **Rosa Señoranes**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 223, nacida en Santa María de Caleiro, provincia de Pontevedra; hija legítima de don José Señoranes y de doña Dolores Tarvis, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3283-ot.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Duffour**, de 23 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 20, nacido en Odo, departamento de los Altos Pirineos, hijo legítimo de don Juan Duffour, de 48 años, carpintero, y de doña Francisca Barrere, de 45 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Maria Carassus**, de 22 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 106, nacida en Odes, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Guillermo Carassus, de 55 años, labrador y de doña María Juana Verges, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3282-ot.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Ponti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 216, de profesion zapatero; hijo de don Juan Ponti, italiano, fallecido en Italia el 23 de Junio de 1889, y de doña Antonia Martegana, italiana, fallecida en Italia el 24 de Abril de 1890; y doña **María Mandressi**, de estado viuda de don Luis Certi, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Mandressi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia de profesion no tiene, y de doña Josefa Ronsoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.— *Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.
3165-ot.4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Irigaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Guaná núm. 48, de profesion comerciante, hijo de don Lorenzo Irigaray, fallecido en Francia, y de doña María Arcacheburt, tambien fallecida en Francia; y doña **María Mourade**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mourade, finado, y de doña María Iramendi, francesa, viuda, labores de su sexo, de 70 años de edad, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3179-oct.5

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894 á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Luis Defazio**, de estado soltero. de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 202, de profesion comerciante, hijo de don José Defazio y de doña Jacinta Rossi, ambos finados; y doña **Francisca Andrea Carmen Carrera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Barcelona, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 223, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carrera, español, viudo, escultor, de 57 años de edad, domiciliado con la proyectante, y doña Rosa Dalmau, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3217-oct 8

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Wilhelm Miltenberger**, de estado soltero, de nacionalidad aleman, nacido en Hessen, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Avenida General Rondeau núm. 138, de profesion herrero; hijo de don Conrado Miltenberger, finado, y de doña María Nicolai, alemana, de 70 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Bierfelden, Alemania; y doña **María Noeli Aguer**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 48, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Aguer, francés, de 56 años de edad, propietario. y de doña Luisa Dominga Irós, francesa, de 45 años de edad, residente en Arbonne, Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*. oficial del Estado Civil.
3297-ot.12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894 á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Giordanelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Florida número 2, de profesion marino; hijo de don Domingo Giordanelli, italiano, de 64 años, casado, marino, y de doña Rosa Ferrari. italiana, de 55 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 173; y doña **Catalina Falco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 59, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Falco, italiano, de 57 años, casado, marino, y de doña Catalina Reale, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 59.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3219-ot.8

En Montevideo, á 28 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Laviñaguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 33 A, de profesion empleado, hijo de don Pedro Laviñaguez, que falleció en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña María Laviña, francesa, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Guatemala núm. 33A; y doña **Laura Zabala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Alejandro Zabala, oriental, de 53 años, viudo, jornalero, residente en el departamento de Canelones, y de doña Gumersinda Pérez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio.*
3220-oct.8

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Berdia**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 181, de profesion empleado, hijo de don Francisco Berdia, casado, español, de 64 años de edad, labrador, y de doña Cármen Serrano, española, de 55 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Josefa Bermudez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 146, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Bermudez, casado, español, de 56 años, panadero y de doña Manuela Frei, española, de 58 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3203-oct.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Basso**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Gefone, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Colonia núm. 351; hijo legítimo de don Vicente Basso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Basse, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Rubeta**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 110; hija legítima de don Juan Rubeta, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Catalina Schincha, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3254 ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Alejandro Clark**, inglés, de 33 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en el condado de Gales, domiciliado en la calle Tacuarembó número 143, hijo legítimo de don Donaldo Alejandro Clark, de 68 años de edad, de nacionalidad ingles, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Margarita Baker, de 66 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casado, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Ema Luisa Ashfield**, oriental, 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de la Florida, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 143, hija legítima de don Tomás Ashfield, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad inglés, de profesion hacendado, y de doña Elisa Amelia Hayward, de 45 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casada, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3255-ot.10

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Octubre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 6, de profesion comercio; hijo de don Benito Andrade, español, de 66 años, de estado casado, labrador, y de doña María Picon, española, de 54 años, viuda, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Graciana Urthiague**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Urthiague, que falleció en esta seccion el dia 11 de Octubre del año 1892, y de doña Catalina Hitte, francesa, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.— *Lorenzo S. Mussio.*
3278-ot.11

En Montevideo, á 1.º de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Greco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 50, de profesion sastre, hijo de don José Greco, casado, italiano, de 60 años, sastre y de doña Antonia Graz, italiana, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Clelia Guglielmy**, de estado soltera, de nacionalidad oriental. nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Guglielmy, casado, italiano, de 60 años, marino, y de doña Fortunata Rullero, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados calle Yi número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3279 oct.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Rodriguez, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1884; y de doña Angela Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Natalia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 26 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre de 1888, y de doña María Latorre, fallecida en la Chacarita el dia 1.º de Junio del año 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del estado Civil. 3280-oct.11

En Maroñas, á los dos dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion platero, hijo legítimo de don José Panizza, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Paulina Panizza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 65 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Génova (Italia); y doña **Ireneа Benitez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Raymundo Benitez, fallecido en el departamento de Minas el dia 16 de Junio de 1892, y de doña Hermenegilda Rosas, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3281-oct.11

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 24 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Sosa**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, cochero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 781; hijo de don Benjamin Sosa, brasilero, fallecido en Montevideo hace 8 años, y de doña Eusebia Olivera, oriental, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Camarano**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 220; hija de don Juan Camarano, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Juana Perez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3180 ot.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Ricco**, de nacionalidad oriental, estado soltero, de 19 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 487; hijo de don Genaro Ricco, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado en segundas nupcias, profesion jornalero, domiciliado en el barrio Arenas, y de doña Gracia Ferrari, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Claudia Radic...**, nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 541; hija de don Cárlos Ra..., de nacionalidad italiano, de 44 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 541, y de doña María Guide..., nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
3256-ot...

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Setiembre del año 1894, á las ... de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio ... **José Traba**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en calle Queguay núm. 54; hijo de ... Cayetano Traba, de nacionalidad español, de ... años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Caparro, y de doña Dolores Pardo, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Jo... Varela**, de nacionalidad española, de 18 años, estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador número 119; hija de don Antonio Varela, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle San Salvador núm. 119, y de doña Isabel Vazquez, de nacionalidad española, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ... dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
3257-ot...

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Octubre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Sanguinetti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 77; hijo de don Andres Sanguinetti, nacionalidad italiano, finado, y de doña Mar... sello, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Mercedes Martinez**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, profesion labores propias, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 35; hija de don Dalmacio Martinez, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 35 y de doña Mercedes Buela Martinez, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ... dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
3299-ot...

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rafael Lopez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion ...liter, domiciliado en la calle Colonia núm. 5..., hijo de don Juan Lopez, de nacionalidad ..., fallecido, y de doña Trinidad Martinez, de nacionalidad ..., de 60 años, de estado viuda, domiciliada en Florido; con doña **Ede Teresa C...**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 28; hija de don Cárlos C... Obregon, de nacionalidad inglés, de 52 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle Carapé núm. 28, y de doña Eloisa ..., de nacionalidad argentina, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. ...

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
3298-ot...

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolo del Pino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Paysandú núm. 177, de profesion marino; hijo legítimo de don Antonio Pino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Montevideo, profesion comerciante, y de doña María ..., de nacionalidad oriental, de estado casada, de ... años de edad, domiciliada en Montevideo, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Bu...**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Buivero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, y de doña Ireno Anrile, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 51 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Tomás D. Gazzan*, oficial de Estado Civil.
3260-ot...

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Galb...**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 24 años de edad, domiciliado en el Peñarol (9.ª seccion), de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Galb..., de nacionalidad italiano, de estado casado, de ... años de edad, de profesion labrador, y de doña F... ca Balvi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Antonia Russi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de ... años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don A... Russi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Laviuza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio ..., á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ... dias como lo manda la ley.—*Fermin D. G...*, oficial del Estado Civil. 3259-...

Juzgado de Paz de 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1894, y á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perillo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 372, de profesion comerciante, hijo de don Vicente Perillo, casado en segundas nupcias, italiano, de 67 años, propietario, residente en Italia y de doña María Teresa ..., fallecida en la provincia de Salerno, el dia ... de Julio de 1891; y doña **Raquel Lerra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 474, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Lerra, casado, italiano, de ... años, residente en Buenos Aires, de profesion ingeniero y de doña Silvia Giordano, casada, italiana, de 35 años, residente en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3191-...

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1894, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Medina**, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 92, de profesion cochero; hijo de don Arcilio Medina, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 30, de profesion militar, y de doña Arestónica Roberto, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 30; y doña ... **Magnone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 254, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan ..., de estado casado, de nacionalidad italiano, de 77 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 254, de profesion labrador, y de doña ... na Borgansi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 254, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco ...rello*, oficial del Estado Civil. 3281-...